



Convention on Biological Diversity

Distr.
GENERAL

CBD/COP/14/INF/44
19 November 2018

SPANISH ONLY

CONFERENCE OF THE PARTIES TO THE
CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY

Fourteenth meeting

Sharm El-Sheikh, Egypt, 17-29 November 2018

SEMINAR ON TRANSFORMATIONAL CHANGE FOR THE BIODIVERSITY AGENDA

Note by the Executive Secretary

INTRODUCTION

1. The Executive Secretary is circulating herewith, for the information of participants in the fourteenth meeting of the Conference of the Parties, the report of the South American Workshop on Mainstreaming Biodiversity in the Energy Sector, prepared by the Government of Colombia. The workshop, which was held in Bogota, from 28 to 29 June 2018, had as an objective to address the mainstreaming of biodiversity and ecosystem services in the energy and mining sectors in the countries of South America, and to generate elements of a proposal that contribute to mitigate the risks related to biological diversity, strengthening its consideration from a policy, legal, technical and scientific dimensions.
2. The report is being circulated in the form and language in which it was received by the Secretariat.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

MEMORIAS

TALLER SURAMERICANO SOBRE LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

Bogotá D.C. Junio 28 y 29 de 2018.

Auspiciado por:



MINAMBIENTE



MINMINAS



CANCILLERÍA



*Al servicio
de las personas
y las naciones*



Bogotá, D.C.

Colombia

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	1
2. PALABRAS DE APERTURA	2
3. AGENDA DIA 1	2
3.1 Presentación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.	2
3.2 Presentación Ministerio de Minas y Energía	3
3.3 Gestión de la Biodiversidad en el Sector Minero Energético del Ecuador	4
3.4 Gestión de la biodiversidad en el sector minero energético en Argentina	5
3.5 Gestión de la biodiversidad en el sector minero energético en Paraguay	6
3.6 Gestión de la biodiversidad en el sector minero energético en Venezuela	6
3.7 Gestión de la biodiversidad en el sector minero, caso Cerrejón	6
4. PANEL POLITICA PUBLICA EN BIODIVERSIDAD	7
5. AGENDA DIA 2	9
5.1 La biodiversidad y su incorporación al sector minero energético, acciones recomendadas por Conservación Internacional	9
5.2 Incorporación de la getsión en biodiversidad para el sector de hidrocarburos, caso Ecopetrol	9
5.3 Incorporación de la biodiversidad en las operaciones del sector minero energético, punto de vista de Environmental Resources Management - ERM	10
5.4 Gestión integral de la biodiversidad en el sector de generación de energía eléctrica, Caso Empresas Públicas de Medellín - EPM	11
5.5 Gestión de la biodiversidad en el sector de hidrocarburos para la explotación costa afuera, Lineamientos IPIECA, Caso Repsol	11
6. MEMORIAS DE LA PLENARIA GENERAL	12
7. MEMORIA GRÁFICA	13
8. FOTO PARTICIPANTES	16

1. INTRODUCCIÓN

Importantes sectores económicos dependen en diferente grado de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; no obstante su pérdida puede afectar negativamente a estos sectores, en razón a las posibles repercusiones que pueden poner en peligro la provisión de funciones y servicios de los ecosistemas.

Dado lo anterior, la integración de la biodiversidad en los diferentes sectores productivos y del desarrollo es fundamental para detener su pérdida, y para alcanzar las metas y los objetivos de diversos acuerdos ambientales multilaterales y otros compromisos y procesos internacionales, como el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, sus Metas de Aichi y de manera relevante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bajo este entendido, el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica CDB promueve la integración de los aspectos relativos a la diversidad biológica en las políticas, planes y programas sectoriales e intersectoriales en todos los niveles (incluyendo el sector minero – energético) como una estrategia de vital importancia para la conservación, utilización y gestión de la diversidad biológica y los ecosistemas, de tal manera que conlleve a cambios en las prácticas productivas y a una adecuada adopción de decisiones en todos los niveles, que permitan la incorporación de mejoras efectivas en la gestión empresarial así como en la planificación y ejecución sectorial^{1,2}.

Atendiendo estas premisas, el Gobierno de Colombia en el marco de su participación oficial en la Vigésimo Primera Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB (OSACTT, SBSTTA por sus siglas en inglés) llevada a cabo en Montreal (Canadá) en diciembre de 2017, luego de consulta y concertación con el Ministerio de Minas y Energía, ofreció organizar y hospedar un Taller Internacional (circunscrito a la región de Suramérica con participación de México como invitado especial) sobre la incorporación de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos en el Sector Minero Energético, con el objetivo de analizar y discutir las oportunidades y retos para incorporar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la planificación y ejecución del sector minero energético en los países de América del Sur, y generar elementos de propuesta que contribuyan a mitigar los riesgos relacionados con la diversidad biológica, fortaleciendo su incorporación desde las dimensiones política, normativa, técnica y científica.

¹ CBD/SBSTTA/REC/XXI/4. Integración de la biodiversidad en los sectores de energía y minería, infraestructura, manufactura y procesamiento y salud (<https://www.cbd.int/doc/recommendations/sbstta-21/sbstta-21-rec-04-en.pdf>).

² CBD/COP/DEC/XIII/3. Medidas estratégicas para intensificar la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 e impulsar el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluido con respecto a la integración y la incorporación de la biodiversidad en todos los sectores (<https://www.cbd.int/decisions/cop/?m=cop-13>).

2. PALABRAS DE APERTURA

Se da inicio al taller con unas palabras de saludo y bienvenida a los participantes por parte del Instituto Alexander Von Humboldt – IAVH, La Cancillería de Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y el Ministerio de Minas y Energía. Como invitado especial vía Skype se dan unas palabras introductorias por parte del Dr. David Cooper, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Convención de Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, y por el Dr. Hesiquio Benitez Director General de Cooperación Internacional e Implementación CONABIO, Autoridad Científica CITES de México y Punto Focal Nacional para SBSTTA y GSPC del CDB quien desarrolló una breve intervención frente al tema de Mainstreaming en biodiversidad, servicios ecosistémicos y una breve introducción de la COP 13 con el fin de conocer la gestión de la biodiversidad frente a la actividad minera en México.

3. AGENDA DIA 1

3.1 Presentación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Entrando en contexto normativo e introductorio sobre el proceso de licenciamiento en general y en el sector minero energético la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA de Colombia presenta las funciones, obligaciones y gestiones de la entidad. Seguido a lo anterior se presentan los sectores en los que la autoridad interviene como lo son: Hidrocarburos, Infraestructura, Minería, Energía, Proyectos especiales y el proceso detallado por proyectos para cada sector.

La ANLA manifiesta la importancia de la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental-EIA y Planes de Manejo Ambiental para los proyectos licenciados y no licenciados, en donde se indica los requerimientos que estos deben incorporar en estudios de biodiversidad y servicios ecosistémicos para la planeación y ejecución de proyectos minero energéticos. Así mismo, describió otros factores ambientales del EIA que deben presentarse de manera rigurosa y cuente con los requisitos mínimos exigidos por la autoridad de conformidad con los términos de referencia establecidos.

Seguidamente, la ANLA enfatiza con respecto a las Áreas Prioritarias para inversión forzosa del 1%. Indica que esta nace de un diagnóstico inicial donde se exige disponibilidad de Áreas Prioritarias de Inversión en Compensaciones-APIC, seguido de una metodología basada en análisis geográficos (SIG) el cual son evaluadas con CONEFORD con el fin de que estas áreas sean utilizadas para la creación Nuevas Áreas Protegidas, restauración ecológica y saneamiento predial. La ANLA cuenta con resultados nacionales y regionales con el fin de utilizar recursos de compensaciones obligatorias en las APIC ya identificadas.

Finalizada la presentación se da espacio para preguntas, en las que se consulta el tiempo que demora el licenciamiento de un proyecto minero a gran escala; ANLA responde que el procedimiento depende de la verificación de información inicial, luego se procede a la expedición del auto de inicio, se surte el proceso en 3 meses para después desarrollar audiencias públicas por parte de la comunidad hacia el

proyecto, el cual pueden llegar a durar 6 meses aproximadamente o más tiempo esto dependiendo de la dilatación del proceso previo al otorgamiento de la licencia ambiental. El delegado de WCS pregunta si es posible articular los ejercicios de regionalización con los sectores. ANLA aclara que hasta el momento estos son para uso interno y se difunde la información para su uso. Por otra parte, en temas de planificación no es posible involucrarlos de manera directa, aunque en ocasiones se ha presentado espacios en donde se llegan a acuerdo para estos procesos, adicionalmente en los análisis de regionalización se pueden encontrar zonas que no se podrán otorgar licencias ambientales. La ANLA aclara que no es el rol de la autoridad, pero es una alerta que depende de la gestión de la autoridad en los procesos de licenciamiento. Finalmente la ANLA aclara que dentro de su misión no está la obligación de hacer los EIA para los proyectos, pero si evalúa y viabiliza la licencia además de participar en la definición de los Términos de Referencia para su realización.

3.2 Presentación Ministerio de Minas y Energía

El Ministerio de Minas y Energía de Colombia habló sobre la biodiversidad y servicios ecosistémicos en el sector minero energético. En el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), aprobado por Colombia mediante la Ley 165 de 1994, establece la necesidad de que cada una de las Partes diseñe y revise permanentemente sus políticas públicas y adopte mecanismos concretos para la protección de la diversidad biológica. Acorde a esto, Colombia formuló la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE, 2012), el cual corresponde a la actualización de la Política Nacional de Biodiversidad que está orientada a promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. En Colombia la planeación del sector Minero Energético está en cabeza del MME y sus entidades adscritas, por lo que dentro de dichos planes se debe considerar la biodiversidad y servicios ecosistémicos presentes en las áreas potenciales que se tienen proyectadas para desarrollar un proyecto.

En este sentido el MME estableció desde su sector el PASBIOME y PNGIBSE con el fin de hacer uso de los bienes y servicios ambientales para prevenir, mitigar, compensar los efectos que las actividades del sector generan. La formulación del PASBIOME consideró las expectativas, oportunidades y problemáticas identificadas para los actores involucrados tanto del sector Minero energético como para el sector ambiental nacional sin dejar a un lado el sector público y privado.

Finalmente, se pregunta ¿Cómo se puede medir el sector minero energético frente a la biodiversidad? El Ministerio de Minas y Energía informa que el PASBIOME dispone de una batería de indicadores que permiten valorar el estado actual de la Biodiversidad a nivel nacional, regional y local. Esto nos permite mejorar la integración del sector con el territorio en términos de Ordenamiento Territorial, mejorar nuestra gestión hacia las compensaciones y mejorar la imagen reputacional del sector. Es importante que se diferencie adecuadamente la actividad legal y la extracción ilícita de minerales del sector, además la frase Todos Cabemos hace énfasis en que el sector debe generar mayor acercamiento en territorio que permita conocer y mejorar los canales de dialogo a través de la estrategia de relacionamiento territorial, menciona el Ministerio de Minas y Energía.

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME de Colombia presenta de forma general el sistema de alertas tempranas en biodiversidad en los planes de expansión y seguimiento del sector el cual incorporan la biodiversidad como un componente clave en el territorio en donde se tiene proyectado ejecutar el plan de expansión. La UPME al igual que el Ministerio de Minas Y energía trabaja en el relacionamiento del sector frente al territorio el cual se enmarca en el Plan Nacional de Ordenamiento Minero y en el Plan Energético Nacional Ideario Energético 2050. La idea de trabajar en estos componentes básicamente es entender las diferentes problemáticas del sector internamente (agregaciones, empresas, entidades adscritas) y en el territorio que permita dar línea para diseñar herramienta que trabajan conjuntamente entre el relacionamiento territorial y el medio ambiente.

Finalmente se pregunta a la UPME ¿Cómo compensar si las empresas desconocen la información que tiene el sector para poder implementar las obligaciones ambientales? Se responde, que si bien el tema de disposición y acceso a la información es bastante complicado, la UPME cuenta con convocatorias que están enfocados en estos temas especialmente en reglamentación de pasivos ambientales y estudios del sector que incluye estos temas.

3.3 Gestión de la Biodiversidad en el Sector Minero Energético del Ecuador

El Ministerio de Minas de Ecuador nos cuenta inicialmente sobre el marco legal del país y sus políticas ambientales frente a la actividad minera y sus implicaciones en los derechos ambientales y comunes para la nación como gozar de un ambiente sano. Es importante acotar que en Ecuador predomina más la actividad del sector de hidrocarburos que el sector de energía y minería. Ahora bien La minería que se reconoce en el país es la gran minería, pequeña minería y minería artesanal, para estas dos últimas se hace más complicada su regulación, sin embargo el país viene trabajando para mejorar su regulación ya que generan gran cantidad de problemáticas ambientales y sociales en el territorio.

En coincidencia con Colombia, Ecuador también manifiesta problemas con la extracción ilícita de minerales generando así riesgos reputacionales del sector, no obstante es uno de los países latinoamericanos con mayor potencial en la actividad minera.

Seguido a lo anterior, Ecuador cuenta con un filtro riguroso para permitir la actividad de extracción minera en el país para grandes empresas y multinacionales que se encuentran interesadas en ejercer su actividad allí, a su vez exigen una serie de requisitos para que estas puedan acceder a un título minero y un licenciamiento ambiental. Cabe resaltar que de cada 300 solicitudes de títulos se acepta una para dar inicio a la actividad.

A diferencia de Colombia el Ministerio de Minas y el Ministerio del Ambiente de Ecuador se encuentran muy bien articulados y mantienen una buena relación entre las dos carteras el cual permiten un mejor flujo en los procesos de titulación minera y requisitos ambientales que se enmarcan dentro del código orgánico ambiental.

Ecuador es un país que también cuenta con un Sistema de Áreas Protegidas definidas por categorías y el cual lidera el Ministerio del Ambiente. Estas áreas ya definidas son al igual que en nuestro país excluibles de la actividad minera, en cuanto al componente social también se desarrolla consultas previas a las comunidades sobre los proyectos que se superponen en comunidades indígenas

legalmente constituidas y otras que se encuentran definidas dentro del territorio además de también ejecutar la instancia de audiencias públicas para la concertación y acuerdo del proyecto con la comunidad.

Los estudios de biodiversidad que desarrollan las empresas son de altos estándares y mayores a las exigencias nacionales. Solo se piden estudios de línea base en el EIA y no se hace seguimiento, quedan en los escritorios y anaqueles. Actualmente no se cuenta con indicadores ambientales en el sector minero energético. Solo se cuenta con el código orgánico de ambiente y el código orgánico de minería.

En el Ecuador se pretende desaparecer la minería artesanal y ésta se convierta en pequeña minería, generando asociatividad entre mineros. Se plantea reubicar a mineros artesanales a zonas de desarrollo minero con yacimientos menores y se asocien con las empresas.

Se pregunta al delegado de Ecuador si ¿es posible desarrollar actividad del sector minero energético en Áreas Protegidas? y ¿cómo se maneja la situación en caso de hacer actividades mineras en Áreas Protegidas de forma ancestral?, nuevamente se aclara que estas áreas ya definidas son excluibles para estas actividades, sin embargo si existe actividad de minería artesanal dentro de estas áreas. El ministerio de minas ha establecido una estrategia de definición de áreas disponibles para la reubicación de la minería artesanal con el fin de que puedan ejecutar su actividad de forma correcta y responsable con el medio ambiente.

3.4 Gestión de la biodiversidad en el sector minero energético en Argentina

Argentina es un país que también desarrolla actividad minera, es por ello que cuentan con un acuerdo federal minero. El Ministerio de Energía y Minería de Argentina ha venido trabajando en la creación y ejecución de acuerdos para mejorar la gestión de la actividad minera frente a la biodiversidad del país, esto de la mano con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible encargada de la declaración de Áreas Protegidas y la gestión de la conservación del medio ambiente. Ambas carteras participan en conjunto para la implementación de protocolos como lo es el de buenas prácticas y regulación de residuos minero.

Por otra parte, se resalta que Argentina cuenta con una política de control del Glaciar ya que si bien es cierto el calentamiento global ha tenido una incidencia importante en ellos, en el 2016 Argentina suscribió un acuerdo de cooperación técnica con CANADA para invertir recursos en proyectos ambientales y la protección de los recursos a nivel nacional. En cuanto al cierre de minas el país carece de una normativa para este proceso más aun conociendo que es difícil coordinar e implementar las políticas ya que cada provincia cuenta con su propia Ley, y es difícil conocer o acceder a su información por motivos de egos entre provincias. Seguido a lo anterior, el Ministerio de Energía y Minería indico que implementa una estrategia de socialización y relacionamiento participativo con comunidades y gobiernos regionales y locales, con el fin de fortalecer el diálogo entre el sector y los territorios, identificar debilidades e implementen buenas prácticas mineras sobre todo con el uso responsable y bien hecho de actividades minero energéticas.

Se menciona que se viene trabajando en una política para prohibir el uso del mercurio y el cianuro además que también se tiene una problemática con el litio el cual también será reglamentado.

Luego de la intervención de Argentina se pregunta si ¿dentro de la constitución se tiene contemplada la parte ambiental?, Se responde que existe una Ley general de ambiente y dentro de la constitución se describe como derecho fundamental gozar de un ambiente sano y de calidad. También se pregunta ¿si en cada provincia hay autoridades regionales ambientales?, Si, cada una dicta su propia reglamentación ambiental.

3.5 Gestión de la biodiversidad en el sector minero energético en Paraguay

Paraguay cuenta con 37 normativas nacionales como lo es la Ley de Cambio Climático, Ley Minera, Ley 216 para daño biológico y la Ley de deforestación cero, esta última ya que el país cuenta con la tasa más alta de deforestación mundial a causa de diferentes actividades entre esas la ilícita como la extracción, comercialización y exportación de madera y recursos no maderables. La Secretaría del Ambiente es el ente encargado de velar por el bienestar del medio ambiente a nivel nacional. Al igual que los demás países también se tiene una gran problemática por actividades mineras ilícitas más aun cuando están ubicadas dentro de la delimitación de un Área Protegida. En cuanto a la definición de áreas para desarrollar actividades del sector minero energético existe una Ley de organización del territorio la cual me indica donde puedo hacer o no mi actividad, esto sin dejar a un lado la opinión y visión de la comunidad.

3.6 Gestión de la biodiversidad en el sector minero energético en Venezuela

Venezuela cuenta con la Ley de medio ambiente desde el año 2006, la cual para los componentes de protección y producción para esta Ley prima el derecho de los recursos ambientales. A diferencia de Colombia, Venezuela cuenta con un Ministerio de Agua el cual es el encargado en velar por su control, regulación y calidad, esto por consecuencia de que la calidad del agua de Venezuela no es buena. Venezuela cuenta con 401 Áreas Protegidas declaradas por el Ministerio del poder Popular y Ecosocialismo. Este Ministerio viene trabajando en la construcción de herramientas para generar elementos político sociales, de educación, de ejecución de otros sectores productivos, actividades del sector minero energético sobre todo para las unidades de producción minera que desarrollan su actividad de forma irregular de manera que se tenga en cuenta el componente de biodiversidad para todos los sectores y se implementen medidas para que se desarrolle minería ecológica.

Para la minería que desarrolla su actividad de forma irregular usando el mercurio y el cianuro, el Ministerio del poder Popular y Ecosocialismo tiene penado reglamentar la prohibición del uso de estos elementos con el fin de proteger las aguas superficiales, acuíferos y afloramientos de agua.

3.7 Gestión de la biodiversidad en el sector minero, Caso Cerrejón

Cerrejón es una de las operaciones mineras más grandes de Colombia, el cual aporta y produce el 14% del Producto Interno Bruto del País. Es la quinta mina más grande a cielo abierto a nivel mundial. Desde el área minera, Cerrejón viene desarrollando un Plan de Manejo de Conectividad el cual integra Programas de conservación para áreas que se encuentran en proceso de rehabilitación (rehabilitación de tierras), programas de conservación de tortugas mediante barreras de paso de fauna y medidas de

prohibición y control de paso de fauna fronteriza con Venezuela, Programa de flujo genético de fauna y planes de compensación de áreas afectadas.

Otras gestiones que adelanta Cerrejón en el marco del plan de compensación es el aprovechamiento forestal, cuyos productos son donados a la comunidad con el fin de que estos generen alguna actividad agrícola y se evite la deforestación en la zona. Cerrejón dentro de su área de influencia solo cuenta con un 15% de bosque seco tropical en buenas condiciones.

4. PANEL SOBRE POLITICA PUBLICA EN BIODIVERSIDAD

Finalizando la jornada del primer día se da inicio al Panel entre las instituciones y entidades públicas de Colombia y los países invitados con la siguiente pregunta: **¿Cuáles son los principales retos que se tienen en el sector minero energético frente a la biodiversidad?:**

Venezuela: El principal reto del país se enmarca en la regulación ambiental de la actividad minera en el arco minero del Orinoco Venezolano, de esta manera poder iniciar un control de la actividad bajo esquemas ambientales que están establecidos.

Paraguay: Articular el sector minero y el ambiental para que trabajen de la mano por una actividad minera responsable con el medio ambiente, también se tiene como reto establecer criterios para compensaciones ya que Paraguay no cuenta con esto además de definir Términos de Referencia para los proyectos de los diferentes subsectores (Minería, energía, hidrocarburos). Se requiere crear una normatividad específica en biodiversidad y proteger los corredores biológicos de la pantera.

Argentina: Incentivar mecanismos que conlleven a desarrollar una actividad minera responsable, Diseñar Planes de manejo de Fauna, flora y ecosistemas que sean conocidos por parte de la sociedad. Adicionalmente se requiere trabajar en la educación y concientización para cambiar la imagen del sector y romper paradigmas. Concertar procesos de desarrollo minero con las comunidades.

Ministerio de Minas y Energía: Fortalecimiento del instrumento de la agenda interministerial entre el Ministerio de Minas y Energía y El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Mejorar el trabajo colaborativo, fortalecer y regular temas de interés entre las dos carteras en el marco de este instrumento técnico. Adicionalmente, se requiere mejorar el acceso a la información de las instituciones y optimizar una comunicación asertiva. Es importante trabajar en el fortalecimiento de los procesos de dialogo y relacionamiento con el territorio así como el seguimiento y monitoreo de las actividades que desarrollan las empresas in situ.

UPME: Es necesario resolver el ordenamiento territorial de acuerdo a las realidades del territorio, su planificación, la proyección de los sectores y prioridades a escala local, que en su momento requerirán de decisiones a nivel de estado. Realizar un ajuste al código de minas.

Ecuador: Se debe entender que la extracción por parte de las empresas no es el problema, las empresas son los socios estratégicos para el control en territorios a los cuales el estado no puede llegar. Sin embargo, Ecuador carece de personal suficiente para evaluar los EIA que presentan las empresas, por esta razón es importante estandarizar y establecer una metodología más robusta para los EIA.

Continuando con el Panel, se procede a una segunda pregunta respecto a **¿Cuáles oportunidades se tienen contempladas desde la mirada del sector minero energético frente a la biodiversidad?:**

Venezuela: En principio la regularización de actividades mineras ilícitas y legales puede contribuir en el mantenimiento de la biodiversidad. Adicionalmente aumentar el presupuesto para destinar recursos en la restauración, compensación de áreas afectadas.

Argentina: Crear refugios en áreas de buffer para conservar especies de la biodiversidad y desburocratizar la política pública.

Paraguay: Mejorar la comunicación de las buenas prácticas para cambiar la percepción sobre la minería, además trabajar internamente en la formalización de la información y acceso a ella.

MME: Teniendo en cuenta que Colombia en su mayoría cuenta con un Ordenamiento Territorial desactualizado, esto es una oportunidad grande para que el sector minero energético pueda integrarse como una actividad más dentro de este componente, de esta manera buscar que el sector estén incluidos dentro de los POT y POMCA de manera adecuada.

UPME: Mejorar la institucionalidad con la que cuenta Colombia, es importante apostarle a las energías renovables y limpias dentro del territorio.

Ecuador: El tiempo y cronograma normativo, con la expedición del código orgánico de ambiente para que pueda sumar a los esfuerzos de realizar una explotación ambientalmente responsable y socialmente justa para el impulso de la matriz productiva. En Ecuador se requieren de 12 años para poder tener una mina, es un tiempo que se debe ajustar. Se debe elaborar una política pública en biodiversidad aplicada al sector.

Retos de la Política en Biodiversidad:

1. Reconocer la importancia del Sector minero energético
2. Encontrar acciones conjuntas entre ministerios con el fin de incorporar desde la planeación de proyectos hasta el cierre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
3. Identificar e integrar las políticas, normas leyes y presupuesto en pro de la conservación, uso y manejo de la biodiversidad.
4. Definir altos estándares en la gestión de la biodiversidad
5. Generación de co-beneficios

5. AGENDA DIA 2:

5.1 La Biodiversidad y su incorporación al sector minero energético. Acciones recomendadas por Conservación Internacional

Cerrejón tiene uno de los secretos ambientales mejor guardados, Los documentos técnicos sobre rehabilitación de tierras en ecosistemas de bosques secos tropicales, y el libro de rehabilitación de bosque seco tropical, los cuales son de gran importancia para la biodiversidad del país. También se tiene presente acuerdo de conservación con las comunidades.

Ahora bien, Las empresas desarrollan los EIA para los proyectos, sin embargo estos no son utilizados, entendidos y dados a conocer de manera clara. Existen metodologías para compensar como la propuesta dada por BBOP (Business and Biodiversity offsets Practice), Forest Trends y WCS. La dinámica de estas metodologías son básicamente mirar opciones tecnológicas para evitar. Si yo evito un impacto después mitigo, luego rehabilito y por último compenso, si compenso debe ser sostenible y puedo llegar a una ganancia a futuro.

Hay otras metodologías para temas de recurso hídrico. Si regulo la cuenca, ahorro. Si hago la reforestación en zonas adecuadas se evitan costos operativos. Por otra parte el uso de la herramienta como Tremarctos, ha permitido que entidades como la UPME la usen para generar alertas tempranas de acuerdo a lo que hay existente de biodiversidad y ecosistemas estratégicos en el país.

Las compensaciones ambientales en biodiversidad deben ir de manera paralela a la restitución de los servicios ecosistémicos hídricos, y la regulación de las cuencas hidrográficas. Se debe conocer el valor de la ecología, de la pérdida de la biodiversidad y los costos de reponerla.

Luego de la presentación se da un espacio para responder preguntas como: ¿Que indicador o qué metas se le pueden poner a la minería del carbón para el reusó del agua?, se responde que existen percepciones erradas sobre la minería y el consumo de agua, se podría establecer un porcentaje del 80%, pero esta meta depende de la creación de un sistema en el que se evidencie cuanto se evitó del consumo o del impacto. Adicionalmente como mínimo un reusó del agua del 50%, dependerá también de las características geológicas de donde se capta el agua,

5.2 Incorporación de la gestión en biodiversidad para el sector de hidrocarburos, Caso Ecopetrol

ECOPETROL es una de las empresas de extracción petrolera más grande de Colombia, UN 85% pertenece al Estado Colombiano. Esta entre los líderes en refinación en Latinoamérica con una rentabilidad del 11%. ECOPETROL actualmente cuenta con 1184 obligaciones de compensación e inversión del 1%; 11 se encuentran en proceso de formulación, 42 en contratación, 80 suspendidos, 96 en proceso de concertación, 234 en proceso de aprobación, 298 en estado de cierre y 367 cerrados.

ECOPETROL menciona que compensar pueden convertirse en un incentivo perverso, ya que no todo puede hacerse por esta vía. En este sentido se planteó una estrategia que consiste en lo siguiente: Durante 5 años se realiza un estudio para conocer la biodiversidad en el área de influencia de los

proyectos productivos y de exploración, en alianza con el Instituto Humboldt. Posteriormente se definieron 5 núcleos (AIPC). Uno de los retos es ver como las comunidades valoran las inversiones que se hacen. Posteriormente se definió el paisaje previo a la selección de predios, posteriormente se determinan criterios para selección de predios y finalmente se definen los actores o beneficiarios directos. Se invertirá a proyectos productivos con un incentivo que aún no ha sido aprobado, pero que dependiendo de la región aplican algunas formas de compensación como el caso de estufas eficientes y definición de áreas protegidas que quedaran para conservación.

La definición de los pasos para la conservación de la biodiversidad debe ser a partir de la conformación de núcleos, definición de paisajes, criterios ambientales para selección de predios, y criterios de beneficiarios. Se recomienda realizar un diseño predial participativo, y acuerdos de conservación. Estos acuerdos deben realizarse por proyectos productivos sostenibles, incentivos y definición de áreas de conservación.

¿Cómo se financian o de donde salen los recursos para los programas de vida silvestre y conservación de especies?, Son recursos voluntarios de la empresa y que se realizaron en alianza técnica con WCS, en estos se determinaron especies del paisaje, es un trabajo que busca interiorizar la sostenibilidad y el cuidado de sus recursos.

5.3 Incorporación de la biodiversidad en las operaciones del sector minero energético, punto de vista de Environmental Resources Management - ERM

Para las empresas la reputación se puede ver afectada por el incumplimiento de los estándares de desempeño en sostenibilidad, de biodiversidad o de servicios ecosistémicos. Inicialmente la tarea consiste en buscar la forma de la incorporación de la biodiversidad para el sector minero energético en sus operaciones. Seguido a lo anterior, evitar áreas de alta biodiversidad, minimizar o confinar las actividades de alto impacto con el fin de mitigar y reducir la severidad de los impactos a través de aplicación de medidas in situ y compensar los impactos residuales.

Es importante recalcar que se requiere del visto bueno de las comunidades para poder generar un proyecto ya que la legislación para el desarrollo de proyectos en temas de biodiversidad es más estricta. Acotando todo lo anterior surge un principal reto en el que consiste en ubicar los proyectos donde se perturbe de menor manera, su ubicación dependerá de donde estén los recursos naturales. Pero ¿Cómo incorporarlo?, para esto se debe tener una identificación de riesgos de manera temprana, obtener información relevante, consulta temprana de la legislación ambiental, levantamiento de información de línea base y contar con planes y estrategias bien estructurados.

Se gestaron algunas preguntas: 1. En situaciones de conflicto con comunidades étnicas ¿Cómo se concretan los beneficios en cuanto a representativa de la participación por parte de la comunidad?, y 2. ¿Cómo se puede dirimir esa situación en la cual priman los intereses particulares que no representan a la comunidad? Rta// Es muy difícil llegar a la familia o a la persona particular, por lo cual se requiere un proceso de educación dirigida no solo a las comunidades si no a los magistrados, ya que sentencias de las cortes han deteriorado el fundamento de lo que es la consulta previa favoreciendo intereses de quienes lo representan.

En casos en los que se realizan procesos de pagos a las comunidades, se sabe que estos procesos no terminan adecuadamente y a la final terminan en contraposición de los proyectos.

¿Se ha realizado cartografía de servicios ecosistémicos? El llegar a un nivel de detalle para entender cuáles son los servicios ecosistémicos de un municipio no ocurre hasta el momento. La empresa tienen un estándar para poder hacer ese trabajo y existe una metodología propia.

5.4 Gestión integral de la biodiversidad en el sector de generación de energía eléctrica, Caso Empresas Públicas de Medellín - EPM

Empresas Públicas de Medellín – EPM dentro de sus políticas ambientales cuenta con una Estrategia De Gestión Integral del Recurso Hídrico y la Biodiversidad. Esta cuenta con 5 principios que implican una visión integral y de largo plazo, desarrollo territorial sostenible, unidad de gestión para el recurso hídrico y la biodiversidad, articulación interna y agenda común y Gobernanza. En este sentido se plantean 7 lineamientos: 1) Planeación territorial, 2) Conservación del recurso hídrico, biodiversidad y ecosistemas, 3) gestión eficiente del agua en las operaciones directas, 4) cadena de proveedores, 5) gestión de riesgos asociados al agua y la biodiversidad, 6) cultura del agua y gestión de la información y conocimiento y 7) monitoreo y seguimiento.

El grupo de EPM tiene definidas unas iniciativa para proyectos enmarcados dentro de la estrategia REDD+, restauración, modelo de estado y tendencias de la biodiversidad para PHI, programas de fomento forestal, reservas forestales de bosques de Chec y programa Banco2. Citan ejemplos de gestión en biodiversidad como las del ejercicio en las cuencas Porce Y Nare, en donde cada vez que hacen monitoreo de biodiversidad, encuentran especies nuevas, indicador de que las coberturas están mejorando.

5.5 Gestión de la biodiversidad en el sector de hidrocarburos para la explotación costa afuera, Lineamientos IPIECA, Caso Repsol

REPSOL inicia citando la Guía de IPIECA “*Biodiversity and Ecosystem Services Fundamentals*” publicada en 2016; establece 6 prácticas de gestión de BES así:

1. Incorporar la BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS Ecosistémicos-BES en procesos de gobierno y negocios.
2. Involucramiento de partes interesadas y comprensión de sus expectativas alrededor de BES.
3. Comprender la línea base de BES.
4. Evaluar las dependencias de BES y los impactos potenciales.
5. Mitigar y gestionar los impactos de BES e identificar oportunidades de BES
6. Selección, medición y desempeño de indicadores de BES

El piloto que REPSOL desarrolla en la Guajira, tiene como objetivo “*Mejorar la comprensión de la interrelación de factores como la **biodiversidad, comunidades y Servicios Ecosistémicos** alrededor de la zona de influencia del Área de Perforación Exploratoria Marina APEM Siluro para gestionar los*

impactos potenciales y planificar estrategias de involucramiento de Stakeholders para las diferentes fases del proyecto". El proyecto se encuentra a 40 km de Manaure costa afuera y a 44 kilómetros de Riohacha en la Guajira.

REPSOL menciona como principal medida, la política de seguridad y medio ambiente como herramienta en los servicios ecosistémicos y disposición de los recursos naturales. Es clave realizar alianzas con ONGs internacionales que permitan conocer y aportar técnicamente en temas de regulación, aprovechamiento, soportes e identificación de temas culturales en territorio.

El proyecto utiliza u área de influencia para estudios ambientales y de biodiversidad en un buffer de 500 m alrededor de la plataforma marina. No hay un criterio técnico o ambiental para su definición.

¿Hasta dónde va el área de influencia social?, para definir un área es importante involucrar a las personas interesadas, incorporar los BES en procesos de gobierno y negocios, comprender las líneas bases de BES, evaluar dependencias BES y sus impactos, selección, medición y desempeño de indicadores BES y mitigar y gestionar los impactos de BES.

Adicionalmente, es importante que la definición de estas áreas a parte de lo anterior se debe contar con Estudios de Impacto Ambiental, Términos de Referencia y Autorización para su exploración.

6. PLENARIA GENERAL

Finalmente se da por terminada la jornada del taller con una plenaria de tendencias, aportes y avances científicos en temas de caracterización y monitoreo de la biodiversidad por subsector además de experiencias de aplicación de las metodologías. En esta plenaria se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

1. Se recomienda que haya una definición técnica y ambiental para determinar el área de influencia directa e indirecta de proyectos de plataforma de hidrocarburos en costa afuera, la cual hoy se tiene establecida en 500 m a la redonda, pero sin criterios técnicos.
2. Se requiere una definición de área de influencia de hidroeléctricas aguas abajo de las presas de agua.
3. Determinar los medios y mecanismos para mantenimiento de niveles de altura de agua del río.
4. Realizar estudios de variación de niveles de agua por vertimiento de aguas por generación de energía y que aspectos de modelación deben hacerse, si estos deben ir hasta 40 km aguas abajo.
5. Importante definir acciones de control o regulación de actividades mineras ilegales en áreas de influencia de hidroeléctricas.
6. Realizar estudios sobre tasa de natalidad de nutria por efecto del mercurio.
7. Se requiere tener reglas para protección de ecosistemas dulce acuícolas y de ecosistemas marinos.
8. Implementar mecanismos de análisis de la biodiversidad en conectividad dado el efecto de las presas.
9. Realizar estudios sobre efecto de las actividades del sector minero energético sobre las zonas de desove de peces.

2. Comentarios Panel



3. Experiencias actividad de hidrocarburos costa afuera



4. Tendencia, aportes y avances científicos



5. Indicadores valoración y costos.



8. FOTO PARTICIPANTES

